

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 3501/15

Res. 412/15

ACTA N° 10, de fecha 17 de julio de 2015.

VISTO: La nota presentada por las Inspecciones de Química y Física, solicitando el auspicio del Consejo de Educación Técnico-Profesional, para participar en la 3ª Olimpiada Americana de Ciencias Junior y la justificación de las inasistencias de los estudiantes y docentes que participarán en la misma;

RESULTANDO: I) que dicha Olimpiada se realizará del 21 al 28 de febrero 2016 en la ciudad de Duitama Paipa - Colombia;

II) que las actividades de selección y preparación, estarán a cargo del Comité Organizador, que finalizará con la selección de seis estudiantes que representarán al Uruguay;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima de interés para el desarrollo integral del alumno y la representación del país, la participación en dichas Olimpiadas, por lo que considera pertinente acceder a lo solicitado;

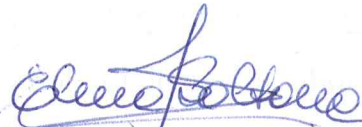
ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1) Otorgar el Auspicio a la 3ª Olimpiada Americana de Ciencias Junior que se llevará a cabo en la ciudad de Duitama Paipa – Colombia, del 21 al 28 de febrero 2016.

2) Autorizar al Programa de Gestión Humana a justificar las inasistencias de los docentes que acrediten su participación en el citado evento, al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Educación Básica – Inspecciones de Física y Química y al Programa de Gestión Humana. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web. Hecho, archívese.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria

NC/cb

